

DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

PUENTE ALTO

21 SEP 2015

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

EX. Nº **1507** / **7** VISTOS: 1) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, las normas legales y reglamentos aplicables en materia de propuestas.

2) Lo dispuesto en la Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento.

CONSIDERANDO: 1) Que de conformidad a las disposiciones generales de la Ley Nº 19.886 los contratos que celebre la Administración del Estado, a título oneroso, para el suministro de bienes muebles, y de los servicios que se requieran para el desarrollo de sus funciones, se ajustaran a la Ley de Compras, sus principios y al respectivo reglamento.

2) Que la referida normativa establece en su artículo 10, Nº7, letra E, del reglamento Ley Nº19886, como situaciones excepcionales las adquisiciones de bienes y/o servicios cuando la contratación de que se trate solo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros.

3) Que por aplicación de los principios de celeridad y de economía procedimental la Administración además de actuar de oficio en todos sus trámites, debiendo responder a la máxima economía de medios con eficacia, evitando trámites dilatorios.

4) Que se encuentran en tal situación la solicitud de adquisición Nº 923050 de fecha 11 de Septiembre de 2015 emanada de la Dirección De Administración y finanzas, solicitando la contratación en forma directa, conforme al considerando Nº2, la participación del Sr. Miguel Mahfud Jazme al congreso internacional de seguridad vial a ASOCIACION CHILENA DE CARRETERAS Y TRANSPORTE., por un monto de \$250.000.- exento de IVA.

DECRETO

AUTORIZASE AL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES para contratar en forma directa, conforme al considerando Nº2, la participación del Sr. Miguel Mahfud Jazme al congreso internacional de seguridad vial a ASOCIACION CHILENA DE CARRETERAS Y TRANSPORTE.

MUNICIPALIDAD DE
* SECRETARIO MUNICIPAL *
PUENTE ALTO
MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

Regístrese, comuníquese y archívese.
MUNICIPALIDAD DE
* ALCALDE *
PUENTE ALTO
GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE

DIGON/DAF/ADC/mfl.-

Obs. Nº 2308